



**Cumplimiento Metas Ministeriales**  
**Ministerio del Interior**  
**Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo**  
**Julio de 1993**

**AREA DE DESARROLLO REGIONAL**

**1. Consolidar el proceso de descentralización en los ámbitos regional, provincial y local.**

Tras la aprobación -a fines de 1991- de la reforma al capítulo 13 de la Constitución, la tramitación de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional del 11 de noviembre de 1992, fué completada por la Ley 19.194 del 9 de enero de 1993 y publicada en el Diario Oficial el 20 de Marzo del presente año. El 23 de Abril recién pasado, se constituyeron los trece Gobiernos Regionales dándose por cumplida una de las metas más importantes de este período. De inmediato y en la perspectiva de consolidar el proceso de descentralización la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo procedió a efectuar, en conjunto con MIDEPLAN y el Ministerio de Hacienda, trece Jornadas de Capacitación de los Consejeros Regionales recién instalados en sus funciones, labor que se llevó a cabo entre los meses de Abril y Mayo del presente año.

Asimismo, a partir del mes de Mayo, se dio cumplimiento a las instrucciones de S.E el Presidente de la República, conformándose el Grupo de Trabajo Interministerial destinado a apoyar el proceso de instalación de los nuevos entes regionales. A esta iniciativa de coordinación concurren representantes de los ministerios de Planificación y Cooperación, Hacienda, Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Salud, Educación, CORFO, DIGEDER y Subsecretaría de Interior. Las sesiones son presididas por la SUBDERE, que cumple funciones de Coordinación Ejecutiva.

Los principales temas abordados hasta ahora son:

- i) problemas asociados a la instalación de los gobiernos regionales: proyecto de ley de Plantas de los Gobiernos Regionales; proyectos de capacitación
- ii) ejecución presupuestaria 1993 y presupuestos regionales 1994: el Fondo Nacional de Desarrollo Regional y la Inversiones Sectoriales de Asignación Regional;
- iii) cuestiones relativas al desarrollo productivo regional: los Comités CORFO Regionales, el tratamiento de zonas de excepción (Arica, Punta Arenas, Zona del Carbón).

Paralelamente se ha procedido a la tramitación de la Ley de Plantas de los Gobiernos Regionales y a la preparación del traspaso y traslado de funcionarios de otros órganos de la administración del Estado para constituirlos.

Parte importante de los esfuerzos destinados al fortalecimiento de la descentralización, han radicado en las actividades de capacitación ejecutadas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y que han tenido como beneficiarios principales a funcionarios públicos de los diversos ámbitos territoriales de la administración del Estado. A partir de 1990 y de modo sistemático, se han ejecutado en el marco del Plan de Fortalecimiento Institucional del Crédito



BID 578/OC-CH las siguientes actividades: 4 Seminarios Macrorregionales; 13 Seminarios de Descentralización, Ordenamiento Territorial y Localización de Inversiones (DOLI) y 13 cursos de Preparación y Evaluación de Proyectos (PYEP). Por otra parte, durante 1991, se llevaron a cabo 12 Seminarios Provinciales a través de un convenio con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). El total de beneficiarios, durante el trienio, de las actividades de capacitación fue de 10.000 personas. En el transcurso del presente año, fuera de las actividades dirigidas a los consejeros regionales, anteriormente señaladas, se encuentra en marcha una segunda fase de los cursos regionales de Preparación y Evaluación de Proyectos.

Junto a esta tarea, se ha realizado un activo proceso de apoyo documental al proceso de descentralización. A la fecha, entre cartillas, folletos y manuales, la SUBDERE ha distribuido entre los diferentes actores institucionales y legales, más de 150.000 ejemplares de publicaciones referidas a temas específicos vinculados con la descentralización.

Entre las publicaciones realizadas se puede señalar: "El financiamiento de la inversión pública regional y municipal: el Fondo Nacional de Desarrollo Regional y el Fondo Común Municipal"; "Programas Lotes con Servicios y Mejoramiento Urbano"; "Fondos Nacionales de Desarrollo Regional"; "Gestión municipal: autoridad y liderazgo local"; "Esquemas legales que regulan el gobierno y la administración regional y la administración comunal"; "Problemas de ineficiencia en la gestión"; "El sistema de Gobierno y administración interior del Estado"; "Consejeros regionales, concejales y consejeros provinciales"; y los "Cuadernos de Estadísticas Comunales" (I y II región). Todas estas publicaciones se realizaron en el marco de un convenio con FLACSO. Mediante convenio firmado con el Centro de Investigaciones de la Realidad Social, CIRES, se patrocinó y financió la edición de 3000 ejemplares del libro "Descentralización y Regionalización (Chile-Italia-España-Suecia)" que recoge las ponencias del seminario internacional organizado por el CIRES, sobre los temas señalados.

Siempre en este ámbito, se ha editado "Las tareas de la descentralización"; "Guía de Gobiernos Regionales", la "Guía de Prestaciones Municipales" y el "Fondo Común Municipal". A ello se agrega la publicación periódica "Democracia Regional y Local" que ya ha completado doce números abordando temas de interés ciudadano en el ámbito de la descentralización.

Por otra parte, se ha preparado bibliografías con el objeto de entregar orientaciones y presentar la marcha del proceso de Desarrollo Municipal. Entre ellos destacan el "Manual de apoyo a los Consejos Económicos y Sociales y organizaciones comunitarias", el "Compendio de normas constitucionales y legales relacionadas con los CESCO". Además se lanzó la Segunda Edición del Manual de Gestión Municipal, el que ha continuado distribuyéndose a las autoridades municipales y otros actores de la vida municipal, a lo largo de todo el país.

Asimismo, la Subsecretaría de Desarrollo Regional ha patrocinado los siguientes seminarios y encuentros: "Dos experiencias de desarrollo regional: Chile y Lombardía", organizado por la Subsecretaría y el Gobierno Regional de Lombardía (Italia) en diciembre de 1991; "Seminario de Control de Gestión del Fondo Nacional de Desarrollo Regional", realizado en Coya (VI Región), en diciembre de 1991; "Fondos Nacionales de Desarrollo Regional", realizado en Santiago, en mayo de 1992, con el concurso de ILPES-CEPAL y del Subdirector Ejecutivo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y director del Fondo de Compensación Interterritorial de España; y, el seminario "Normativa relativa al patrimonio del Gobierno Regional: composición y administración", en mayo de 1992 y más recientemente, mayo 1993, el Seminario "Temas Presupuestarios", realizado en Algarrobo con la participación de las Unidades de Control Regional FNDR y los encargados presupuestarios de las intendencias regionales.

Por otra parte, se ha dado cumplimiento sistemático al seguimiento de la gestión de Gabinetes Regionales desde el año 1991, efectuando balances trimestrales en base al análisis de los contenidos abordados en sus reuniones.

**2. Consolidar un eficiente proceso de inversión de los recursos administrados descentralizadamente (Fondo Nacional de Desarrollo Regional/Programa de Mejoramiento Urbano/Programa de Mejoramiento de Barrios). Perfeccionar los procedimientos de administración y control financiero de su gestión.**

Entre las medidas de mayor relevancia para alcanzar este objetivo se puede citar: El fortalecimiento de la gestión de las Unidades de Control Regional y la informatización de sus procedimientos; la elaboración de una metodología objetiva de distribución interregional de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, posteriormente consagrada a través de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el desarrollo de un amplio Programa de Preinversión -que contribuyó a mejorar la cantidad y calidad de las carteras de inversión regional-, y, el traspaso de la tutela administrativa de los Programas de Mejoramiento de Barrios y de Mejoramiento Urbano al Departamento de Inversiones de la División de Desarrollo Regional. Con lo anterior se logró mayor coherencia en materia de inversión y se mejoró la eficiencia y eficacia en la administración de estos Programas Descentralizados.

Cabe destacar que durante el trienio, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional ha contado con recursos por hasta un monto global de M\$ 113.682.819, que concurrió al financiamiento de miles de proyectos de promoción del desarrollo territorial especialmente en los sectores más carenciados (más de un 70% de los beneficiarios de esas acciones correspondieron a población en situación de extrema pobreza) y en infraestructura de educación, salud, saneamiento básico, vialidad urbana y rural y electrificación rural. Por otra parte, el nivel promedio de desembolso ha alcanzado en los últimos años al 95% de los recursos, resultado absolutamente inédito en la historia de la administración del Fondo Nacional de Desarrollo Regional desde su creación en 1976.

En el transcurso del presente año se ha mejorado la calidad de los proyectos que se ejecutan, priorizando la atención de la población rural, pobre y de localidades aisladas; se está alcanzando una utilización eficaz de los recursos regionales que se integran a las cuotas del Fondo Nacional de Desarrollo Regional de cada región por el 70% de las patentes de exploración y/o explotación minera y se encuentra en sus últimas etapas de análisis el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

También ha sido parte integrante de las preocupaciones del ejecutivo el fortalecimiento de las capacidades regionales futuras para el desarrollo de actividades de preinversión. En este sentido, el Programa de Preinversión se ha planteado en una primera etapa, desarrollada durante 1992, el estudio del Mejoramiento de las Carteras de Inversión de las 13 regiones del país a través de la detección, preparación y formulación de proyectos susceptibles de ser financiados con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, y en especial, con cargo al Programa FNDR-Banco Interamericano de Desarrollo. **Como resultado preliminar de esta fase, se puede citar el incremento de la cartera de proyectos elegibles, la que incluye a la fecha 3.574 proyectos por un costo total de 435 millones de dólares.**

Con respecto al presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional 1993, éste ascendió a la suma de M\$ 53.063.083, incluido en este monto la provisión y los aportes del Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación, que es de M\$ 3.931.312. De ese monto, se ha





ejecutado a la fecha un 46%, lo que permite abrigar excelentes expectativas para el desenvolvimiento de este Fondo.

En cuanto al Programa de Mejoramiento de Barrios, éste ha entregado, durante el período 90-92, solución de saneamiento básico y urbanización a 46.000 familias en situación de extrema pobreza. El monto de recursos invertidos en dicho período alcanzó a los M\$ 43.749.210. De seguir este ritmo, el programa podría alcanzar la totalidad de las soluciones demandadas hacia 1997.

En el presente año el Programa de Mejoramiento de Barrios ha demostrado una adecuada gestión de sus recursos al operar bajo la nueva calidad de Inversión Sectorial de Asignación Regional. En segundo término, se han tomado todas las medidas destinadas a lograr que, al arribar a la cuarta etapa del Programa éste se desarrolle con un alto grado de coordinación con el Ministerio de Vivienda. Por otra parte, el marco presupuestario de este programa para el presente año, alcanzó a la suma de M\$ 17.028.212, del cual se había ejecutado hacia junio del presente año un 45,5%. Ello, es consistente con la meta -a 1997- de asegurar el acceso al agua potable y saneamiento a todas las poblaciones y asentamientos precarios del país.

El Programa de Mejoramiento Urbano, que se reinició a partir del segundo semestre de 1990, ha concurrido al financiamiento de proyectos de la más diversa índole a lo largo del país. La gran mayoría son obras de interés comunitario, fuertemente insumidoras de mano de obra y con beneficiarios mayoritariamente pobres. Destacan dentro de ellas, inversiones en los sectores de salud, agua potable, alcantarillado, vialidad, electrificación, desarrollo local y servicios comunitarios.

El marco presupuestario global de este programa ha alcanzado en el trienio a los M\$ 13.532.809. Durante 1993, éste también está siendo operado bajo la denominación de Inversión Sectorial de Asignación Regional. Su marco presupuestario alcanzó a los M\$ 3.478.227 y de él, se ha ejecutado a la fecha un 20%, cifra que se explica por el inicio de las actividades del Programa hacia el mes de Marzo.

Mención especial merece el aporte que han hecho a partir de 1992 y en consonancia con el compromiso del Ejecutivo, los programas descentralizados en el ámbito de los sectores de justicia y seguridad ciudadana.

El Fondo Nacional de Desarrollo Regional destinó en ese año recursos al último de éstos por un monto de M\$ 738.513 en todo el país y al de justicia, M\$ 961.118. En cuanto al Programa de Mejoramiento Urbano, los recursos destinados a estos fines durante el mismo, ascendieron a los M\$ 1.500.000.

### **3. Evaluación ex-post del Crédito BID 141/IC-CH. El Crédito 578/OC-CH; estudio de una nueva operación Programa de Inversión Múltiple/Banco Interamericano de Desarrollo, y negociación cuarta etapa del Programa de Mejoramiento de Barrios.**

El advenimiento del Gobierno Democrático coincidió con el fin del Contrato de Préstamo BID 141/IC-CH y la firma de una nueva fase del Programa de Inversión Múltiple de Desarrollo Local: el Préstamo BID 578/OC-CH. Ambas operaciones de crédito externo han concurrido, desde el año 1986, al financiamiento de un alto porcentaje del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. De allí que la gestión de este convenio, así como la evaluación ex-post de su primera fase y la negociación de la tercera, constituyan un hecho de gran importancia para el futuro desarrollo de las regiones del país.



Los términos de referencia para la evaluación ex-post se encuentran preparados. En el presente año se han iniciado las negociaciones para la tercera etapa del Programa de Inversión Múltiple de Desarrollo Local, incorporando nuevos sectores, tales como telefonía rural, defensas fluviales, caminos en localidades apartadas, aeródromos, infraestructura para caletas de pescadores e introduciendo condiciones de operación más flexibles.

Por otra parte, la cuarta etapa del Programa de Mejoramiento de Barrios, financiado también a través de un convenio suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo, se realizará conjuntamente con el Ministerio de la Vivienda. El crédito global para esta etapa, alcanzará a los US\$ 150 millones. Durante el mes de julio se envió una misión SUBDERE-MINVU a Washington con el fin de ultimar los preparativos para la firma del contrato préstamo que permitirá continuar con el PMB. El contrato quedó listo para ser presentado al Directorio del BID en septiembre próximo. La firma de esta cuarta etapa se realizaría en Santiago en el curso del mes de Octubre. En cuanto al nuevo crédito PIM., una misión BID llegará el 28 de agosto a Chile para precisar detalles finales de la operación.

#### **4. Cambios en la división político-administrativa del país.**

Otra labor permanente ha sido el estudio de las numerosas solicitudes de cambios en la división político-administrativa del país. El avance en este plano consiste en el estudio de 82 solicitudes de modificación, dentro de las cuales, 46 se refieren a la creación de nuevas comunas. Al efecto se elaboró un método que estableció la prefactibilidad de las demandas. De este análisis se concluyó la precalificación positiva de 8 de ellas.

Durante el presente año se elaboró el proyecto de Ley que crea las comunas de: Concón, Padre Hurtado, San Rafael, Chillán Viejo, Chiguayante, Hualpencillo, San Pedro y Padre Las Casas. Al mismo tiempo, en el articulado transitorio del mismo cuerpo legal se estableció un cronograma para la instalación progresiva de los correspondientes municipios, el que operará desde promulgada dicha ley. El referido proyecto, acaba de ingresar a trámite parlamentario.

#### **5. Estudio y proposición para desconcentrar y readecuar espacialmente organismos del Estado.**

Consecuentemente con el mandato que entrega al Ejecutivo la Ley de Gobierno y Administración Regional en el sentido de arbitrar las medidas atinentes a la profundización de la desconcentración y descentralización del país, la Subsecretaría de Desarrollo Regional ha venido estudiando la naturaleza de los cambios que habrían de ser implementados en éste ámbito. Durante 1992 se presentó el texto "Organización Espacial de Instituciones Públicas: Estudio y Propuesta", que está siendo sometido a la consideración de las autoridades competentes. Por otra parte, y en coordinación con las instituciones del sector, se ha procedido al estudio de la reorganización territorial del Poder Judicial. El resultado de estos análisis quedó plasmado en Diciembre de 1992 en el documento "Informe final de la Comisión encargada de estudiar soluciones para superar las discordancias existentes entre la división político-administrativa del país y la estructura territorial del Poder Judicial".

Con los estudios efectuados se presenta un conjunto de alternativas de instituciones que relocalizarían sus sedes centrales.



Las instituciones a relocalizar, y el procedimiento en cada caso es:

- a) **Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN)**, cuya sede propuesta es la ciudad de Copiapó;
- b) **Empresa de Abastecimiento de Zonas Aisladas (EMAZA)**, cuya sede propuesta es la ciudad de Puerto Montt;
- c) **El Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)**, cuya sede propuesta es la ciudad de Temuco;
- d) **El Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)**, cuya sede propuesta es la ciudad de la Serena y,
- e) **El Instituto Nacional Forestal (INFOR)**, cuya sede propuesta es la ciudad de Valdivia.

En los casos de SERNAGEOMIN, INDAP, EMAZA Y SERNATUR, habría que proceder a la modificación de las respectivas leyes orgánicas que les dieron origen; en el caso del INFOR, el procedimiento a seguir es la modificación de sus Estatutos, por tratarse de una Corporación de Derecho Privado.

Una vez aprobado el listado referido debe efectuarse a) la evaluación de los requerimientos infraestructurales del caso, que contemple las situaciones derivadas del funcionamiento institucional y b) la situación del personal.

Posteriormente, se evaluará la situación de otras instituciones. Tal es el caso del Centro de Investigación Minera y Metalúrgica (CIMM), la Empresa Nacional de Minería (ENAMI), El Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC).

De modo paralelo a la implementación de las medidas, se propone **desconcentrar** las siguientes entidades y servicios:

- a) Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN);
- b) Instituto Nacional Forestal (INFOR);
- c) Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA);
- d) Empresa de Abastecimiento de Zonas Aisladas (EMAZA).

Finalmente, se propone **descentralizar territorialmente** las siguientes entidades: a) Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC); Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR); Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC); Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y, en una segunda etapa, el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).

\*\*\*





## AREA DESARROLLO MUNICIPAL

En el marco de la meta principal fijada para el año 1993 - obrar por la consolidación del proceso de Democratización Municipal - se han realizado las siguientes acciones.

### **6. Aspectos administrativos de la ley Orgánica Municipal.**

Tramitación de las demandas de creación del Cargo de Administrador Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 19.211, publicada en el D.O el 19 de abril de 1993, que faculta a S.E el Presidente de la República para incorporar dicho cargo a las municipalidades que lo han solicitado por el Alcalde previo acuerdo del Concejo Municipal. Un total de 110 comunas han realizado el trámite de creación del cargo y han solicitado la dictación del D.F.L correspondiente. De este total, 40 municipios cuentan con sus respectivos DFL totalmente tramitados por la Contraloría general de la República; 58 municipalidades tienen sus DFL en proceso de toma de razón por Contraloría; la solicitud de 12 municipalidades está en curso de estudio para posterior tramitación.

### **7. Tramitación de la nueva Ley de Plantas de personal Municipal y preparación de los D.F.L. con que se establecen las nuevas Plantas Municipales.**

El proyecto fue ingresado a trámite parlamentario el 13 de octubre de 1992. En la actualidad se encuentra en primer trámite constitucional. Ingresó a la Comisión de Gobierno interior de la H. cámara de diputados para segundo informe.

### **8. Obtener la aprobación del Proyecto de Ley que modifica la Ley de Rentas Municipales y la Ley de Impuesto Territorial.**

Se encuentra en primer trámite, Comisión de Hacienda de la H. Cámara de Diputados. Este proyecto junto con el de Plantas Municipales y el de Plantas de Gobiernos Regionales, debieran quedar aprobados al término de la legislatura ordinaria, en septiembre próximo.

Se concluyó los estudios previos y seguimiento de Proyecto de Ley que crea **Juzgados de Policía Local** en siete comunas del país, el cual se encuentra para ser promulgado por S.E el Presidente de la República.

En conjunto con el Ministerio de Salud y Hacienda se realiza el seguimiento y tramitación del **proyecto de ley sobre Estatuto de Salud Primaria**. El proyecto se encuentra en el Congreso desde enero de 1991. Fue aprobado con indicaciones por la H. Cámara de Diputados. Desde fines de mayo 93 se encuentra en la Comisión de Salud del H. Senado.

Similar procedimiento se encuentra operando con el Ministerio de educación en vistas a la preparación de un **Proyecto de ley sobre Personal No Docente de establecimientos educacionales**.

### **9. Establecer mecanismos de control y seguimiento de los presupuestos municipales para asegurar una adecuada gestión municipal.**

En cumplimiento de esta meta se ha desarrollado un sistema permanente de seguimiento de la ejecución presupuestaria municipal, estableciendo indicadores de gestión financiera. A partir del procesamiento de esta información se procede a recomendar - a todo municipio que lo requiera -



acciones de racionalización del gasto y de acciones tendientes al aumento de los ingresos propios. En este sentido, con el Servicio de Impuestos Internos, se ha trabajado en la formulación de contratos de renovación del Catastro de Bienes Raíces Comunales; se ha solicitado a los municipios un trabajo coordinado con el SII en la entrega de boletines de cobro de contribuciones.

En conjunto con los ministerios de salud y/o educación se ha trabajado en la formulación de propuestas tendientes a lograr una racionalización de estos servicios, con lo que se debiera disminuir, parcialmente, los déficit que en la actualidad arroja su administración.

En el área educación se ha sugerido permanentemente a los Alcaldes y Alcaldesas realizar campañas para incrementar las matrículas y la asistencia promedio; simultáneamente, se han formulado propuestas para la reducción de los gastos administrativos del sistema.

En el ámbito del sector Salud, conjuntamente con los Ministerios de Salud y Hacienda, se ha avanzado en los estudios técnicos tendientes a fundamentar el cambio en el mecanismo de financiamiento del sistema, pasándose del actual FAPEM a uno basado en el cálculo del gasto Per Cápita.

Siempre en el ámbito del apoyo a la gestión municipal, se desarrolló un seminario dirigido a los encargados de los presupuestos municipales en las Intendencias, con el objeto de mejorar los sistemas de información y coordinación entre los niveles regional y comunal. Esto debiera concretarse más adelante, en el marco de la organización interna de los Gobiernos Regionales, en un departamento Técnico Municipal, encargado de llevar un registro con la información presupuestaria municipal y de servicios traspasados, así como también de los subsidios que se otorgan a través de los municipios.

En cuanto al comportamiento del Fondo Común Municipal, a mayo de 1993 y respecto de igual período del año pasado, este ha tenido un crecimiento de un 14, 8% en los montos recaudados.

En lo que respecta al aporte fiscal extraordinario, de un total de M\$ 16.513.413 que contempla la Ley de Presupuestos del año 1993, se han distribuido M\$ 7.000.000 en dos cuotas iguales distribuidas una en abril y otra en julio del presente año a las municipalidades del país.

Asimismo, y al igual que en el ámbito regional, se dio cumplimiento a las instrucciones de S.E el Presidente de la República, conformándose el Grupo de Trabajo Interministerial destinado a apoyar el proceso de democratización municipal. A esta iniciativa de coordinación concurren representantes de los ministerios de Planificación y Cooperación, Hacienda, Vivienda y Urbanismo, Salud, Educación, DIGEDER. Las sesiones son presididas por la División de Desarrollo Municipal de la SUBDERE, que cumple funciones de Coordinación Ejecutiva.

## **10. Programa de Fortalecimiento de la Gestión Municipal.**

En conjunto con el Banco Mundial se está desarrollando un programa destinado a mejorar la gestión municipal y que además permita disponer de indicadores a nivel de país sobre los principales problemas de la administración comunal. Su duración es de tres años y se encuentra en la fase de realización de estudios tendientes a la formulación de los términos de referencia.

Siempre en este ámbito de apoyo a la gestión municipal se suscribió un convenio entre la SUBDERE y SERCOTEC, con fecha 27 de mayo con el objeto de fortalecer y promover las



relaciones empresarios-municipio, en la perspectiva de elevar las capacidades de desarrollo local.

### **11. Realización de actividades de capacitación del personal municipal y de organismos comunitarios territoriales y funcionales.**

**Capacitación.** Del total de 14 cursos para directivos y profesionales programados con apoyo de la cooperación española, se han realizado 6 de ellos, más un seminario de especialización de nivel internacional. En total han concurrido 292 personas a estos eventos de formación.

Con financiamiento de la Comunidad Económica Europea y en coordinación con el Ministerio Secretaría General de Gobierno, se ha realizado un ciclo de cursos dirigidos a dirigentes y representantes de la comunidad organizada que participa en los Consejos Económicos y Sociales, tanto comunales como provinciales. Participa en esta iniciativa la Corporación de Promoción Universitaria con la cual se ha firmado un convenio tendiente a desarrollar estudios y materiales de apoyo a la participación de organismos comunitarios territoriales y funcionales en el proceso de descentralización. A la fecha de un total de 23 cursos programados, se han realizado siete contándose con una asistencia total de 1020 personas. En la realización de estos seminarios han colaborado el Instituto de Cooperación Iberoamericana, la Agencia de Cooperación Internacional, y otros organismos como el IULA y el Centro de Estudios y Asistencia Legislativa (CEAL) de la Universidad Católica de Valparaíso.

También y dada la relevancia y oportunidad del tema a tratar, se decidió apoyar a través de este Proyecto, la realización del II Simposio Nacional de Presidentes de Uniones Comunales de Juntas de Vecinos, el que fue organizado por el Centro de Estudios y Asistencia Legislativa de la Universidad Católica de Valparaíso (CEAL), la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Unión Comunal de J.J.VV. de Talca, con el patrocinio de la I. Municipalidad de Talca, Universidad Católica del Maule y Secretaría Regional Ministerial de Gobierno. A este evento asistieron 122 personas procedentes de todo el país.

Siempre en el ámbito del apoyo a la gestión municipal, en abril 1993 se desarrolló un seminario patrocinado por el Gobierno alemán, destinado a estudiar y proponer un proyecto de cooperación que tendría una duración de cuatro años. Participaron la Fundación para el Desarrollo (DSE) y Fundación Ebert por la parte alemana; por la parte chilena se constituyó un amplio espectro de organismos especializados, destinados a ser unidades ejecutoras de los diversos componentes que tendría el proyecto. Entre ellas INDEMU, CPU, Instituto Libertad y Desarrollo, Cordillera, USACH, U. de Chile. Como resultado de este evento, se firmó un Protocolo de acuerdo entre las contrapartes institucionales esto es, SUBDERE, Asociación Chilena de Municipios y la DSE alemana. Esta iniciativa ha contado con la participación permanente de la embajada alemana.

**Nuevas tecnologías y apoyo a la gestión municipal.** Elaboración de una Base de Datos de Autoridades Regionales, Provinciales y Municipales. Distribución del Sistema de Información Estadística Comunal (SIECOM), el cual fue elaborado en conjunto con el CIENES de la Organización de los Estados Americanos. Este año se ha distribuido a alrededor de 50 Municipios y 60 organismos privados entre ONG, Universidades, Empresas y otros. Se encuentra preparado un Memorandum de Entendimiento entre el CIENES y el Ministerio del Interior de Chile para la actualización, mantención, implementación y mejoramiento del SIECOM. Durante lo que va corrido del presente año se ha estado elaborando la segunda versión que complementará aquellas variables que no se encontraban incorporadas. Se encuentra en fase de elaboración del catastro de Organizaciones Comunitarias y de Consejos



Económicos y Sociales.

### **Seguimiento y apoyo de instrumentos y prestaciones sociales en el ámbito municipal.**

#### **Participación en la Comisión Nacional CAS.**

a) La ejecución del programa de detección de domicilio de beneficiarios del Subsidio Unico Familiar y Pensiones Asistenciales en la Región Metropolitana, ha dado excelentes resultados, que se han visto reflejados en el incremento notorio de la revisión de beneficiarios anteriores a 1987. Se estima que al menos un 10% de estos beneficios estaban mal focalizados, situación que se ha estado corrigiendo en el transcurso de este año.

b) Se han realizado tres seminarios con las Comisiones regionales y provinciales de la zona sur, centro y norte del país, en dichos seminarios se ha homogenizado criterios para la aplicación de la Ficha, para el funcionamiento de las Comisiones Regionales en el marco de los nuevos Gobiernos Regionales, y se ha entregado información y elementos para optimizar el funcionamiento y la gestión de los Programas Subsidio Unico Familiar, Pensiones Asistenciales y Subsidio de Agua Potable y Alcantarillado.

c) Se está evaluando la posibilidad de solicitar aportes extraordinarios a las Municipalidades para el proceso de encuesta y revisión de beneficiarios.

#### **Participación en los Programas del Subsidio Unico Familiar SUF y Pensiones Asistenciales PASIS**

a) Se realizó en conjunto con la Superintendencia de Seguridad Social, la distribución de los 14.000 nuevos cupos de Pensiones Asistenciales (PASIS), utilizando criterios que permitieran solucionar la demanda de los postulantes en lista de espera hasta 500 puntos en la ficha CAS a Junio de 1993, al mismo tiempo se incorporó un indicador de Gestión a objeto de premiar la eficiencia en la administración del programa, con dicho indicador se dió solución diferenciada de acuerdo a grupos de gestión a las listas de espera entre los 501 y 600 puntos en la Ficha CAS.

b) Se está concluyendo el análisis de los efectos de la distribución de los 100.000 nuevos cupos de Subsidio Unico Familiar otorgados en 1992.

c) Se ha comenzado la preparación del informe correspondiente a 1993, con los datos de postulaciones, ingresos, revisiones y listas de espera en cada región, para los SUF y las PASIS.

d) Se encuentra en el Ministerio de Hacienda para dictarse el reglamento de la Ley N° 18.600, que concede doble SUF o Pensión Asistencial a deficientes mentales menores de 18 años.

e) Se participó en el grupo de discusión interministerial en el tema Balance y Perspectivas de los Subsidios Sociales Monetarios, con la finalidad de preparar una propuesta de mejoramiento del sistema.

\*\*\*



## **AREA DE MODERNIZACION Y REFORMA ADMINISTRATIVA**

### **12. Promulgación de normas sobre gestión administrativa.**

En esta área se continúa con la tramitación de los proyectos de ley enviados por el Ejecutivo al Parlamento y que tienen por objeto velar por una correcta administración, un adecuado control de sus actos y una fiscalización oportuna y objetiva, tanto de los administrados, como por los órganos de control. El estado de avance de la tramitación de estos proyectos es la siguiente:

-Bases de los Procedimiento administrativo. El proyecto se encuentra en el Senado en su primer trámite constitucional, en la Comisión de Gobierno, desde el 12/05/92.

-Contencioso administrativo. El proyecto se encuentra en su primer trámite constitucional en la Comisión de de Constitución de la Cámara de diputados desde el 13/05/92.

-Ley Orgánica Constitucional de Contraloría General de la República. El proyecto se encuentra en la Comisión de Gobierno del Senado en su primer trámite constitucional. Para primer informe desde 12/05/93.

### **13. Aprobación de normas sobre estatuto administrativo y de asociación de funcionarios públicos.**

En el primer caso el proyecto se encuentra en su primer trámite constitucional en la Comisión de Gobierno y Regionalización del Senado desde el 12/05/92. En cuanto al proyecto que establece normas sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado, este se encuentra en la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado en su segundo trámite constitucional para primer informe desde el 08/06/93, con grado de urgencia simple, para luego pasar a las Comisiones de Gobierno y de Hacienda.

### **14. Dictación de normas sobre traspaso de competencias y relocalización de sedes de organismos públicos.**

Se han iniciado los estudios sobre traspasos de competencias desde la administración central o funcionalmente descentralizada que requieran los gobiernos regionales, a fin de dar cumplimiento al artículo 66 de la ley N° 19.175 y al artículo 103 de la Constitución Política. El traspaso debe ser solicitado al Presidente de la República por los gobiernos regionales, acompañando los estudios y antecedentes que demuestren su aptitud para asumir tales responsabilidades, los cuales serán analizados por los ministerios y servicios públicos involucrados e informados dentro de los 60 días siguientes a la recepción de la documentación respectiva. Compete asimismo al Ministerio del Interior expedir un informe en la materia, que debe ser entregado al Presidente de la República para su consideración.

### **15. Evaluación del proceso calificadorio año 1992.**

En la perspectiva de analizar y proponer las medidas necesarias para el perfeccionamiento del sistema, se acordó con la ANEF una modificación al Reglamento de Calificaciones, como resultado de tres seminarios realizados en conjunto con la misma, dos de los cuales se realizaron en las regiones VII y IX y uno en la Metropolitana.



## **16. Reformular y consolidar el sistema nacional de capacitación.**

Las Primeras Jornadas de Capacitación, dirigidas a funcionarios directivos y encargados de capacitación de la Administración Pública se realizó en abril de 1993. Al evento concurren cerca de 200 personas. En el curso de la Jornada, se procedió a una primera revisión del Plan de Malla Curricular diseñado y distribuido en 1992 y que cubre los distintos escalafones tipo de la Administración Pública.

Se trabajó en el diseño de un mecanismo que permita establecer sistemas de puntajes, obtenidos por la participación en las acciones de capacitación, y que deberán ser tomados en cuenta para los ascensos. Asimismo, se planteó la necesidad de establecer un sistema de incentivos (mediante primas, bonos u otros sistema a definir) que permita ligar capacitación y rendimiento o productividad del funcionariado.

Estas innovaciones deberán traducirse en la elaboración de un Reglamento que consagre la organización y el funcionamiento del Sistema de Capacitación propuesto. Ello permitirá sistematizar las normas sobre funcionamiento, organización y financiamiento del Sistema.

Como medida de acompañamiento del dispositivo, se encuentra en preparación un Catálogo de Organismos proveedores de servicios en el ámbito de la Capacitación Permanente. Este catálogo será ordenado de acuerdo a una evaluación previa que permitirá entregar a los servicios no sólo listados de organismos, sino que una clasificación de los mismos en función de la calidad de los servicios ofertados en las diversas áreas.

## **17. Perfeccionamiento del nivel directivo de la administración pública.**

En el marco de estas acciones tendientes a consolidar un Sistema de Capacitación de la Administración Pública, un componente de especial relevancia, son los Programas de capacitación especializada, dirigidos a los niveles directivos y profesionales. En este marco se inscriben los cursos de Gestión en Programas Sociales, de Gerencia Pública y todos aquellos que se dirigen a los niveles de la administración descentralizada.

El Curso de Gestión en Programas Sociales, realizado en marzo de 1993, estuvo destinado a proporcionar instrumentos a funcionarios de alto nivel de Santiago y de Regiones, que se encuentran administrando programas sociales.

El "Programa de Desarrollo de la Alta Dirección Pública" se encuentra diseñado y comenzará a operar en septiembre. Para los efectos de realizar el ciclo de cursos programados (4), se firmó un convenio con la Universidad de Santiago de Chile. Mediante convenio con las Universidades de Chile y Universidad SEK, se realizará un programa de formación dirigido al estamento de Directivos territoriales. Los tres convenios cuentan con financiamiento otorgado por el Gobierno Noruego para un Programa de Fortalecimiento de la Formación de Recursos Humanos en los niveles Central, Regional y Local. Por otra parte, se encuentra programado un seminario-taller a nivel de expertos en torno al tema de la Gerencia Pública en la Administración del estado a realizarse a fines de agosto en conjunto con CEPAL/ILPES.

Siempre en este marco de apoyo a la gestión y acciones de formación, se ha firmado un convenio con el Centro de Estudios Sociales Avance, para los efectos de realizar una investigación destinada a estudiar las relaciones entre los distintos actores institucionales que emergen a partir de la nueva normativa contenida en la Ley Orgánica de Municipalidades y en la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Finalmente, el seminario sobre "Gestión Social", como actividad de la Red Nacional de Organismos de Formación e Investigación en Administración Pública, se encuentra programada para el tercer trimestre de 1993 y se inserta también en las acciones que se llevan a cabo en el marco del proyecto financiado por el Gobierno noruego.

## **18. Establecimiento de un Programa dirigido al público usuario de la administración.**

Entre las acciones programadas para el cumplimiento de esta meta se ha continuado el esfuerzo en materia de publicaciones para mejorar la información de los usuarios respecto de sus derechos y de las formas de realización de trámites. En mayo de 1993 se hizo reedición de 2000 ejemplares de la " Guía de Ministerios". En enero de 1993, se concretó la edición de 40.000 ejemplares de la Guía de Prestaciones Sociales en Municipalidades. En fase final de preparación se encuentra la " Guía de Trámites en la Administración Pública" la cual será editada en 40.000 ejemplares en septiembre próximo.

Entre las iniciativas del Programa en dirección del público usuario se consideraba la instalación de un sistema de Ventanilla Unica de Trámites. Al respecto los estudios han comenzado con el aporte de un experto del CLAD y de la cooperación francesa.

Siempre en el marco de este programa, se encuentra diseñado y aprobado un mecanismo de simplificación de trámite de denuncias ante carabineros, acción que se ha realizado en conjunto con la institución.

Se encuentra en fase final de desarrollo un Software para automatizar el acceso por teleconsulta a la Guía de Trámite de la Administración Pública y a la Guía de Prestaciones Sociales en Municipalidades. La aplicación de esta experiencia estaría directamente ligada a las Oficinas de atención al Público Usuario y a Municipalidades. Para tal efecto se ha continuado con el programa de evaluación y apoyo a las Oficinas de Información al Público Usuario. En la primera evaluación realizada, de un total de 199 organismos públicos de nivel central y descentralizados, 136 de ellos han comunicado la existencia de una Oficina de Información. En el curso del mes de agosto se realizará una encuesta a los encargados de estas Oficinas, partiendo por el nivel central. Cabe señalar al respecto que del total de respuestas (136), sólo 84 organismos comunicaron nombre, dirección y teléfono del encargado. En anexo se adjuntan resultados de esta primera encuesta. Junto con continuar en el seguimiento de la constitución de estas Oficinas la aplicación de la encuesta dirigida a los encargados de las Oficinas de Información al Público culminará con una propuesta a los diferentes servicios de un modelo de Oficina de Información al Público

## **19. Mejorar el uso de nuevas tecnologías de la información en la administración pública.**

Proposición de normas y estándares. Los trabajos tendientes a definir de los estándares prioritarios para el desarrollo informático del Sector Público chileno se encuentran en fase final de elaboración y serán publicados en octubre próximo luego de su aprobación. El procedimiento a seguir se elaborará con el Instituto Nacional de Normalización (INN). La formulación de una proposición de marco técnico para la Legislación Informática se realizó en colaboración con el Ministerio de Justicia y con el apoyo de la cooperación francesa. El anteproyecto de ley se encuentra en la Secretaría General de la Presidencia; en la preparación de la versión final participaron profesionales de los Ministerios ya mencionados.

Sistema de Apoyo para la Gestión. Otra prioridad en este ámbito ha sido la puesta en marcha del Sistema de apoyo a la Gestión que incluye información del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Fondo Común Municipal (FCM), Inversiones Sectoriales de Asignación Regional (ISAR) de la Subsecretaría (Programa de Mejoramiento Urbano y Programa de Mejoramiento de Barrios), Sistema de Capacitación del sector público. El componente informático del sistema ha contado con financiamiento proporcionado por el Gobierno noruego, especialmente para la adquisición de un servidor que permita el despliegue del sistema. Los estudios técnicos para seleccionar el mejor material están terminados. La adquisición del servidor



se hará en el curso del mes de agosto. En octubre próximo, el sistema deberá estar operando y a disposición de los Gobiernos Regionales por medio de la Red de Gobierno Interior (dependiente de la Subsecretaría de Interior), conectando Intendencias y Gobernaciones.

Complementaria a esta iniciativa, se iniciaron los trabajos de instalación de un Sistema de Apoyo para la Gestión Municipal que cuenta con el financiamiento y apoyo del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC), con sede en Canadá. La propuesta de plan piloto en quince municipalidades se encuentra diseñado. Su realización, sin embargo, se encuentra condicionada a una estrecha coordinación con los esfuerzos que se llevan a cabo en el marco del Proyecto Banco Mundial de apoyo y fortalecimiento de la gestión municipal, así como de la experiencia del sistema REDATAM que se ha realizado como acción del Plan de Fortalecimiento Institucional que cuenta con financiamiento BID.

**Mejoramiento del acceso a fuentes documentales.** Se encuentra pendiente la incorporación a la Red Latinoamericana de Documentación e Información de Administración Pública (CLAD). Una vez realizada la conexión será posible ponerla a disposición de los diversos usuarios vía Sistema de Apoyo a la Gestión. Siempre en esta perspectiva se encuentra operando la conexión a la Red de Teleconsulta de la Contraloría General de la República. Se encuentra pendiente la firma de un convenio con la Biblioteca del Congreso para acceder a ese fondo documental a través de la red de la Subsecretaría.

\*\*\*